

Doctor Mario Hernán Iguarán Arana,  
Fiscal General de la Nación,  
Diagonal 22-B # 52-01,  
Bogotá.  
Fax: +57.1.570.20.00; +57.1.414.90.00

Dr Iguaran:

Le escribo para expresar mi seria preocupación por los asesinatos de líderes de una comunidad en el Sur de Bolívar. El Batallón Antiaéreo Nueva Granada ha confesado al asesinato del Sr. Leider de Jesús Castrillon Sarmiento en Norosí, Rio Viejo, el 24 de octubre, también pegándole un tiro a su hijo, y al asesinato del Sr. Alejandro Uribe Chacon en la vereda las culebras del municipio de Monte Cristo, el 19 de septiembre. Una gama de amenazas, detenciones y ejecuciones, como el asesinato de Arnulfo Pabon en la vereda del bolivador del municipio de Arenal el 18 de agosto, también se atribuyen al batallón. Los asesinatos aparentemente premeditados de defensores de derechos humanos que pretenden establecer responsabilidad por las acciones del batallón no se pueden creíblemente atribuir a "errores militares" (de acuerdo a la explicación del Coronel Gustavo Enrique Avendano, jefe del Estado Mayor de la V Brigada).

El Sr. Uribe era Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Mina Gallo y miembro de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (FEDEAGROMISBOL). Él había hecho una campaña a favor de una investigación del asesinato del Sr. Pabon y denunció el incidente ante la Defensora del Pueblo dos semanas antes de ser matado. Él también había movilizó a la oposición pacífica en comunidad contra posibles operaciones en la región por parte de la corporación minería multinacional *Anglo Gold Ashanti (Kedahda S.A)*.

Me consterno por los comentarios del General José Joaquín Cortes, el Comandante de la Quinta Brigada del Ejército, indicando que el Sr. Uribe era un guerrillero-terrorista matado en combate. Además estoy alarmado ante la declaración del Relator de la ONU para la tortura que el Batallón Antiaéreo "Nueva Granada" ha sido responsable por violaciones de derechos humanos desde 1993. Noto también la petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que alegan infracciones adicionales de derechos humanos por ese batallón.

La Declaración de Defensores de Derechos Humanos del ONU de 1998 afirma que: " El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración".

Le insto al gobierno de Colombia que:

1. Inmediatamente suspenda del servicio militar los líderes del Batallón Antiaéreo de "Nueva Granada" hasta la conclusión de una investigación repleta, pública, imparcial y civil de las matanzas ya mencionadas y de la gama de otras alegaciones contra el batallón durante los últimos 13 años.
2. Dependiendo del resultado de las investigaciones y dado que civiles fueron matados, que lleven a los responsables ante un tribunal independiente dentro del sistema penal civil, en vez del sistema de justicia militar.
3. Declare públicamente que defensores de derechos humanos como Sr. Uribe no son terroristas, sino que realizan un trabajo sumamente importante. En particular, el gobierno debe repudiar las declaraciones de General Joaquín y afirmar que esos líderes del Sur de Bolívar tiene el derecho de expresar sus opiniones en sobre el desarrollo minero en una manera pacífica sin la amenaza de cualquier represalia violenta.
4. Dirija a miembros de las fuerzas armadas colombianas a no perseguir a defensores de derechos humanos, destacando en particular a los líderes de la comunidad en el Sur de Bolívar.

Le agradezco la atención prestada a este asunto urgente. Continuaremos monitoreando la situación.

cc.

Dr. Carlos Franco,  
Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario  
Carrera 8 No. 7-26, Palacio de Nariño,  
Santa fe de Bogotá, Colombia

Observatorio Derechos Humanos de Vicepresidencia  
Carrera 8 No. 7-26, Palacio de Nariño,  
Santa fe de Bogotá, Colombia

Dr. Juan Manuel Santos Calderón,  
Ministro de la Defensa,  
Avenida El Dorado con Cra. 52 CAN,  
Bogotá.  
Fax: +57.1.222.18.74

Dr. Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación  
Carrera 5 No. 15-80  
Santa Fe de Bogotá  
Fax: (+57 1)342.97.23